

EL GRUPO NOMINAL COMO ESTRUCTURA PREDICATIVA

Tamayo Morillo, Fco. Javier

*Dpto. de Filología Inglesa (Lengua Inglesa), Universidad de Sevilla,
C/ Palos de la Frontera s/n, 41004 Sevilla.*

Tlf: 954551547, Fax: 954551516, e-mail: fjtamayo@cica.es

(Recibido, enero 2000; aceptado, marzo 2000)

BIBLID [1133-682X (2000-2001) 8-9; 297-312]

Resumen

Con independencia de la corriente gramatical en la que se hayan situado, la predicación ha sido, sin lugar a dudas, uno de los hechos lingüísticos cuya descripción ha resultado prioritaria para los estudiosos de la lengua. Su análisis presenta, sin embargo, muchas variantes, cada una de ellas condicionada por los criterios tan diversos que se han seguido para su caracterización. Nuestro objetivo en este artículo consiste en poner de manifiesto los distintos puntos de vista desde los que se ha abordado este tema, fijando al mismo tiempo la atención en el alcance que estas propuestas han tenido en un terreno muy concreto: la posibilidad de considerar los sintagmas nominales como estructuras predicativas.

Palabras clave: Sintaxis, semántica, nombre, predicado.

Abstract

Predication has always been an issue of great interest to linguists, whatever their theoretical persuasion. It must be said, however, that this is an area in which controversy arises due to the number of different parameters that have been used to characterise this phenomenon. In this paper we shall review some of the proposals concerning this question as found in the literature. Specifically, we shall discuss the repercussions of each of these proposals on one of the more popular topics among linguists at present, namely the possibility of viewing the noun phrase as a predicative structure.

Key words: Syntax, semantics, noun, predicate.

Résumé

Indépendamment de leur tendance grammaticale, les linguistes ont toujours porté une attention prioritaire sur la prédication. Il est certes vrai que les analyses présentent de nombreuses variantes qu'explique la diversité des critères adoptés. Notre article s'occupe notamment des différentes perspectives qui envisagent ce sujet. Par ailleurs, nous examinons de plus près la portée d'une telle pluralité par rapport à la possibilité de considérer le syntagme nominal comme une structure prédicative.

Mots-clés: syntaxe, sémantique, nom, prédicat.

Sumario

1. Introducción. 2. El enfoque formal de la predicación. 3. El enfoque sintáctico-semántico de la predicación. 4. El enfoque semántico de la predicación. 5. Conclusión.

1. Introducción

La predicación es un tema de enorme trascendencia para la lingüística. Sin lugar a dudas, el hecho que mejor puede evidenciar lo que decimos es que, a pesar de tratarse de una cuestión ya abordada en los primeros estudios gramaticales, no ha dejado de tener vigencia en los más recientes. Pero, como suele suceder en muchas otras áreas de la lingüística actual, la atención prestada a este asunto no ha servido para poner de acuerdo a los gramáticos en lo que toca a la caracterización del mismo. En efecto, éstos discrepan a la hora de fijar las propiedades que les permitirán catalogar como predicativa una determinada estructura gramatical. Desde una perspectiva muy general, las opiniones sobre esta cuestión pueden separarse en tres grupos perfectamente delimitados. Por una parte están los que, apoyándose en consideraciones de índole puramente formal, atienden exclusivamente a la configuración interna de la referida estructura. En otro grupo totalmente contrapuesto al anterior se sitúan los que enfocan la resolución de este tema desde un punto de vista semántico, atribuyendo un papel central al significado que expresa esta estructura. Por último, en una posición intermedia, se encuentran aquellos cuya propuesta se basa en criterios tanto formales como nocionales, considerando que éstos, lejos de excluirse, se complementan. Ante esta situación, el propósito de este trabajo es mostrar cuáles son los principales argumentos en los que se sustentan cada una de las alternativas de análisis mencionadas. Los estudios cuyos contenidos examinaremos con este fin se ocupan de un tema muy concreto: la incidencia que la noción de predicación, típicamente asociada al dominio oracional, puede tener en la descripción de los sintagmas nominales. Al interesarnos de un modo tan particular por este asunto nos adentraremos, además, en una de las áreas lingüísticas más exploradas últimamente, la que investiga la similitud entre los sintagmas nominales y las oraciones.

Antes de pasar a analizar las propuestas de los autores que hemos seleccionado para elaborar este artículo, debemos señalar que no emprendemos este trabajo con el objetivo de otorgar relevancia alguna a una teoría gramatical determinada. En efecto, las posturas defendidas en las contribuciones de estos investigadores son compartidas en corrientes de muy diverso signo. Sin ánimo, pues, de restar un ápice de validez a las aportaciones de esos otros gramáticos, nos acercamos a éstos por el mero hecho de que sus estudios nos hacen posible trazar un panorama general de las distintas aproximaciones realizadas al asunto que nos ocupa. Así, como representantes de los autores que han centrado su atención en rasgos de carácter formal recogeremos los trabajos de Sproat (1985) y Abney (1987). Por otro lado, el estudio de Colen (1984) nos servirá para ilustrar la posición de quienes han contemplado el tema desde una doble perspectiva, sintáctica y semántica. Finalmente, con el artículo de Mackenzie (1983) ejemplificaremos el tipo de propuestas de aquellos que han tratado exclusivamente el aspecto significativo de la predicación.

2. El enfoque formal de la predicación

Los trabajos de Sproat (1985) y Abney (1987) se inscriben dentro del modelo teórico generativista. Estos autores formulan sus planteamientos sobre la base de dos principios que pueden resumirse del modo siguiente:

- i) únicamente la proyección máxima de una categoría léxica puede ser catalogada como predicado:
- ii) el papel de sujeto en una estructura predicativa ha de estar desempeñado obligatoriamente por un elemento no incluido dentro de dicho predicado.

Como puede observarse, esta particular concepción de la predicación, propugnada también por Williams (1980), Chomsky (1981), Aoun y Sportiche (1983), Rothstein (1983), Marantz (1984) y Higginbotham (1985), entre otros, se encuentra regulada por factores que atañen a la composición formal externa de las expresiones a las que se les atribuye un carácter predicativo. De un modo gráfico, la estructura de una construcción de esta naturaleza podría representarse de esta manera:

(1) [SN SX]

La construcción, por tanto, mantiene el esquema bipartito tradicional sujeto-predicado, debiendo este último elemento ser siempre una categoría sintagmática, *SX*, fuera de cuya proyección se genera el sujeto.

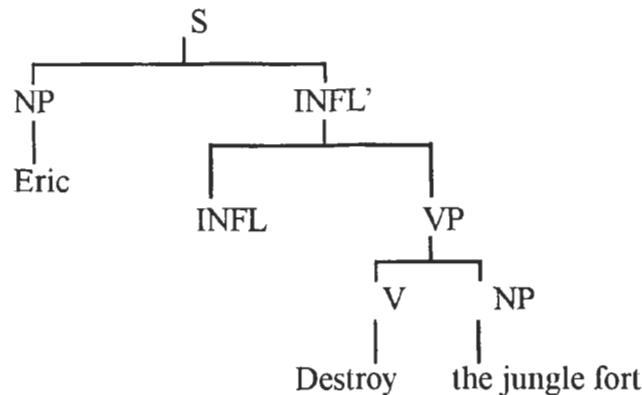
Pues bien, conocidas estas premisas, podemos pasar a reflejar las consecuencias que se han derivado de su aplicación a la descripción de los sintagmas nominales en las obras de los autores citados al inicio de este apartado. Éstos han tratado este problema en el ámbito de los sintagmas nominales cuyos núcleos pertenecen a una subclase muy concreta de nombres: los que mantienen una relación morfológica sistemática con formas verbales. En sus trabajos defienden dos opiniones claramente diferenciadas. Así, mientras que Sproat (1985) representa la postura extrema de la negación de la esencia predicativa de los grupos nominales, el acercamiento a este tema propuesto por Abney (1987) es mucho menos restrictivo. Como vamos a comprobar en las páginas que siguen, el origen de la discrepancia entre ambos planteamientos radica en la distinta visión que estos gramáticos tienen de la estructura interna de estas expresiones lingüísticas.

Los juicios que Sproat (1985: 235 y ss.) emite tienen su origen en el análisis de las diferencias entre estas dos construcciones:

- (2) (a) Eric destroyed the jungle fort.
(b) Eric's destruction of the jungle fort was a surprise.

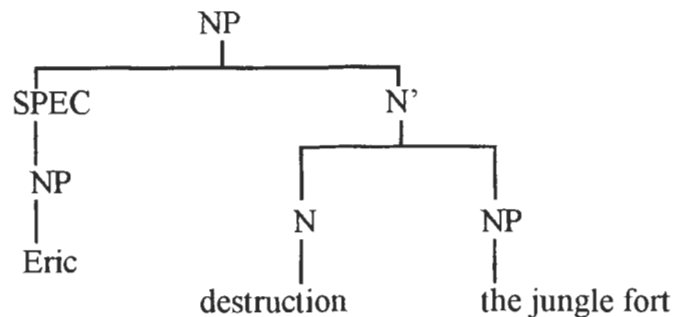
Para él, sólo en (2.a) se puede decir que *Eric* esté vinculado a otra lexía, en este caso *destroyed*, mediante una relación de tipo predicativo. Veamos los análisis que él (1985: 237) ofrece de la estructura de constituyentes de cada una de estas construcciones. Para la primera propone este diagrama arbóreo:

(3)



A *Eric's destruction of the jungle fort* le atribuye esta otra representación, que, como podemos ver, sigue el formato de la Teoría de la X' considerado estándar:

(4)



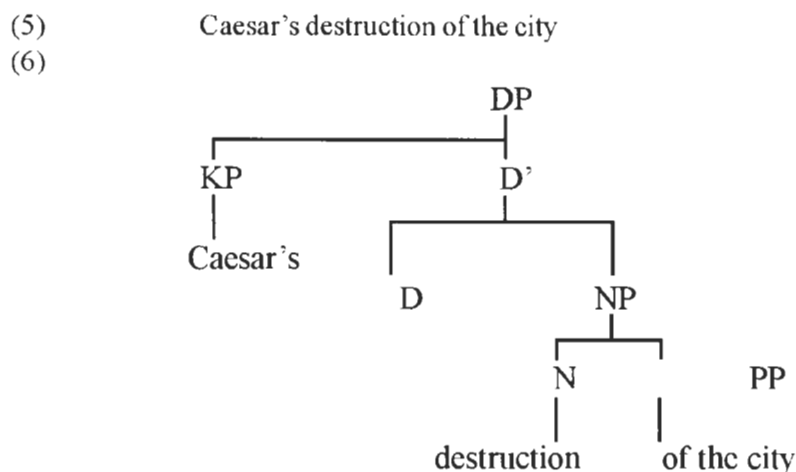
Pues bien, para entender la posición de este gramático sólo hay que poner esto en relación con el concepto de *predicación* expuesto antes. En este sentido, puede apreciarse que existe una clara diferencia entre (3) y (4). Así, en (3) *Eric*, el sintagma nominal que hace las funciones de sujeto, no forma parte del constituyente sintagmático que representa al predicado de la construcción. En cambio, en (4), al hallarse la posición estructural de sujeto en el dominio del sintagma nominal, no hay posibilidad alguna de definir el predicado como una proyección máxima.

Frente a este planteamiento se sitúa la propuesta de Abney (1987), que, como indicábamos unas líneas más arriba, es más moderada que la anterior al permitir catalogar como unidades predicativas un grupo bien definido de sintagmas nominales. Como es lógico, la defensa de esta hipótesis obliga a representar las relaciones entre los elementos que integran estos sintagmas por medio de un marcador sintáctico distinto al adoptado por Sproat (1985). Veamos, por tanto, la particular concepción que Abney (1987) tiene de la estructura de estas expresiones lingüísticas.

Hemos de empezar nuestro examen del trabajo de este lingüista por significar que se propone justificar un análisis del sintagma nominal en el que se recojan de un modo más indiscutible las propiedades que, en lo que respecta a su constitución, esta unidad comparte con la oración. Así, análogamente a como se había hecho en el caso de la oración, él

(1987: 26) contempla la posibilidad de relacionar el nombre con una categoría funcional. De esta forma se podría decir que la unidad que hasta ahora había sido concebida como una proyección máxima del nombre lo sería en realidad de esta categoría funcional.

Como caso de aplicación de su teoría, vamos a ver en (6) la representación que este autor (1987: 110) proporciona para la expresión de (5):



Puede apreciarse, pues, que la novedad más importante de esta representación es la indicación de que el núcleo de (5) no es el nombre sino el determinante, *D*. Esta posición puede estar ocupada bien mediante palabras funcionales explícitas (esto es, artículos, demostrativos...), bien mediante *Concordancia*, categoría abstracta que tiene la propiedad de asignar caso. El sintagma nominal, por su parte, aparece caracterizado como complemento de la categoría *D*. Finalmente, el constituyente etiquetado *KP* contiene el elemento funcional que expresa el caso, al que él (1987: 84) identifica como *K*, y el sintagma determinante al que éste se adjunta.

Como el propio Abney (1987: 91-2 y 110-1) señala, su modelo sí permite captar la existencia de una relación predicativa en el interior de estas unidades. Volviendo a (6), diremos que hay un predicado realizado por una categoría sintagmática, el sintagma nominal *destruction of the city*. Consiguientemente, uno de los requisitos ya está cumplido. Pero, además, el argumento externo de *destruction* se satisface fuera de la proyección máxima de este núcleo predicativo. Con lo cual se respeta la otra condición exigida.

3. El enfoque sintáctico-semántico de la predicación

Una variante al tipo de acercamiento que acabamos de analizar es la que nos ofrece Colen (1984), autora que también ha prestado atención a estas cuestiones. Su trabajo responde a un intento de caracterizar de manera homogénea todas las construcciones sintácticas que habitualmente se han considerado bajo el rótulo *nominalizaciones*, a saber: cláusulas con *that*, cláusulas interrogativas indirectas finitas introducidas por un elemento *wh-*, cláusulas de infinitivo con *to*, cláusulas con una forma en *-ing*, construcciones sintagmáticas cuyo núcleo es una forma en *-ing* y construcciones sintagmáticas cuyo núcleo es un nominal derivado. Hemos de hacer notar que ella (1984: 36) las denomina *complementos*

predicativos del predicado. El motivo que le lleva a emplear este término es el hecho de que ninguno de los criterios utilizados para delimitar las nominalizaciones¹ sirven para dilucidar la esencia de estas construcciones. De su extenso trabajo nos limitaremos a extraer aquellas reflexiones suyas que atañen puramente a la concepción que ella tiene del fenómeno de la predicación y a su posición respecto a la cuestión de si los grupos nominales son estructuras predicativas o no.

En un intento de definir globalmente la predicación, Colen (1984: 49) presenta una descripción del tipo de unidades implicadas en la misma. Su primera aproximación a dichas unidades es sintáctica. En este sentido, reconoce dos tipos de estructuras sintagmáticas básicas: por un lado, aquellas que identifican las entidades a las que se atribuye una acción, un estado, etc.; por otro lado, aquellas que señalan lo que se atribuye a dichas entidades. Como añadidura, considera aspectos de orden semántico y pragmático. Desde este punto de vista, estas dos clases de unidades sintácticas aparecen caracterizadas como expresiones referenciales y predicativas, respectivamente. Se puede observar que estas nociones que ella desarrolla, así como otras a las que aludiremos a continuación, son idénticas a los presupuestos más comúnmente aceptados sobre la predicación.

Siguiendo, pues, esta orientación de los acercamientos tradicionales, Colen (1984: 50 y ss.) efectúa una descripción de las unidades del nivel sintáctico apoyada en las funciones semántico-pragmáticas con las que las anteriores están asociadas de manera intrínseca. Esta clase de categorización ha llevado habitualmente a vincular los nombres y los grupos nominales con la función referencial y los verbos y los grupos verbales con la función predicativa. Sin embargo, el estudio de esta lingüista incorpora una importante novedad. Nos estamos refiriendo al uso que hace en la elaboración de su teoría de los conceptos *marcado* y *no marcado*. La aplicación de estos dos valores le va a permitir, entre otras cosas, discurrir una tesis sobre la predicación no tan restringida como la que se postulaba de acuerdo con aquellos otros principios más tradicionales.

Afirma Colen (1984: 51) que la forma de una estructura gramatical revela aspectos relativos a la función semántico-pragmática de los elementos que la componen. Según esto, en la estructura de superficie, las unidades léxicas que cumplen las funciones semántico-pragmáticas que les corresponden por naturaleza aparecen como formas no marcadas en estructuras no marcadas. Con esto limita las definiciones de las categorías sintácticas formuladas en el párrafo precedente a las formas simples, es decir, no marcadas. Por el contrario, las unidades léxicas que desempeñan funciones semántico-pragmáticas ajenas a su categoría sintáctica aparecen en la estructura de superficie realizadas bien como formas marcadas, bien en estructuras marcadas. Estas ideas, pues, acentúan la correlación existente entre los niveles sintáctico y semántico-pragmático.

1 Lees (1960: 54), cuando se refiere a ellas como "noun-like versions of sentences", sintetiza magníficamente los dos requisitos que se contemplaban en la definición de estas unidades:

- a) cumplir las funciones típicas de los grupos nominales básicos;
- b) desplegar una estructura idéntica a la de las oraciones.

Esta concepción de las nominalizaciones es compartida por otros autores generativistas. Entre éstos sobresalen Vendler (1968), Stockwell et alii (1973) y Levi (1978).

Una vez que han sido expuestas las premisas de las que parte esta autora, veamos la medida en la que sus aportaciones resultan relevantes para la especificación de los rasgos del nombre y del sintagma nominal. Teniendo en cuenta que ya se han determinado sus particularidades en lo que atañe a las unidades de este tipo que se consideran no marcadas, dirigiremos nuestra atención hacia las unidades que representan el caso marcado.

Como hemos anticipado, una de las ideas básicas en esta investigación es la aseveración de que la unidad del plano sintáctico que corresponde a un elemento con una función semántico-pragmática marcada está igualmente marcada. En el caso del nombre, este hecho queda acreditado en las estructuras atributivas caracterizadoras. Para Colen (1984: 54), en:

(7) Reagan is the president.

la cópula es la marca que en la estructura superficial de esta oración nos advierte del uso predicativo que se está haciendo de un elemento no verbal. La cópula es, además, el portador de las categorías de persona, número, tiempo, aspecto y modo propias de las unidades predicativas.

Junto con este uso predicativo de estructuras esencialmente referenciales, Colen (1984: 55-6) constata el fenómeno opuesto: el uso referencial de estructuras predicativas. Dentro de este último grupo ubica una serie de grupos nominales². A éstos queremos prestar más atención ya que ejemplifican el tipo de situación que estamos analizando en este trabajo.

Algunos de los ejemplos que nos ofrece son:

- (8) (a) Her extreme *shyness* surprised them.
(b) The *launching* of the Columbia was watched by thousands of enthusiasts.
(c) His *departure* was delayed indefinitely.
(d) John's *presidency* displeased his enemies.

Como se ve, los sintagmas nominales en los que se aprecia esta circunstancia se caracterizan, formalmente, por estar constituidos por una forma nominal derivada. Precisamente, esta particularidad morfológica es la que manifiesta la índole marcada de las unidades que estamos considerando. Tras fijar el que, en opinión de Colen (1984), resulta ser un rasgo trascendental para la identificación de estas unidades, podemos dar un repaso ahora a otros rasgos comunes a las mismas que ella tiene presente para completar su descripción³.

Como indicio de que hay implícita una predicación en estos grupos nominales esta autora maneja dos criterios:

- a) el primero de ellos hace hincapié en la clase de relación que se advierte entre el núcleo de dichos grupos nominales y los términos que con él se construyen. En este sentido, Colen (1984: 198 y ss) señala que en las estructuras puramente

2 Un análisis pormenorizado de estos elementos es desarrollado en el capítulo 9 de su investigación.

3 Éstos le harán posible reconocer dos clases de formas nominales derivadas: las que en este instante estamos tratando y otras que aparecen en expresiones con una función exclusivamente referencial. Con esto no hace sino poner de relieve la distinción entre las formas nominales derivadas que denotan evento y aquellas otras que denotan resultado. Para mayor información sobre este tema véase Colen (1984: 85-9, 165-6 y 170 y ss).

referenciales la relación entre el nombre y sus modificadores es atributiva. La información proporcionada por los modificadores simplemente tiene como objetivo especificar cualidades de la realidad extralingüística denotada por el nombre de tal manera que nos sea posible establecer el referente de todo el grupo nominal. El único requisito que esta información tiene que cumplir es el de ser compatible semánticamente con la mencionada realidad extralingüística. Algo distinto ocurre en las estructuras que en el momento presente analiza. Así, en éstas puede apreciarse que los rasgos semánticos que han de presentar los modificadores del núcleo de estas construcciones son los mismos que impone sobre sus adyacentes el predicado que subyace a dicho núcleo. Esto es lo que define la relación predicativa existente entre estos elementos;

- b) el segundo de los criterios empleados por Colen (1984) lo constituye la constatación de la equivalencia semántica de estas construcciones con otras de indudable valor predicativo. Indica que hay entre ellas una relación semántica que se aproxima mucho a una paráfrasis. Este hecho permite observar que en las construcciones mediante las que parafraseamos el grupo nominal el núcleo de estos últimos ejerce la función de predicado. Es importante insistir, no obstante, en que la validez de este criterio exige la observancia de las dos condiciones anteriormente expuestas.

En conjunto, los rasgos aludidos revelan la doble naturaleza de estas expresiones referenciales marcadas. Colen (1984: 56) explica este hecho con la ayuda del siguiente ejemplo:

(9) They admired *Mary's arrangement of the flowers*.

En el mismo, el sintagma nominal *Mary's arrangement of the flowers* es descrito como expresión referencial en su relación con el núcleo verbal de la oración. En lo tocante a las relaciones que sus constituyentes establecen entre sí, en cambio, se comporta como una expresión predicativa. De hecho, puede parafrasearse por medio de la siguiente construcción:

(10) Mary arranges the flowers.

El término *expresión predicativo-referencial* que ella (1984: 68) ha acuñado para designar las expresiones que muestran estas peculiaridades trasluce esta doble capacidad funcional⁴.

4. El enfoque semántico de la predicación

La aproximación que llevaremos a cabo en esta sección a los hechos que nos están ocupando en este trabajo está realizada desde un punto de vista estrictamente semántico. Se trata de una propuesta descriptiva cuyo objetivo se centra en constatar si el aporte significativo de los sintagmas nominales se adecúa al propio de las expresiones predicativas.

4 Llamamos especialmente la atención sobre la capacidad que ha tenido esta autora de aunar los conceptos *referencial* y *predicativo* en la descripción de estas unidades lingüísticas. Con este tipo de enfoque se amplía mucho la noción de predicación, pues por norma general los sintagmas nominales se definen únicamente como expresiones referenciales. Véase, por ejemplo, la naturaleza de los argumentos semánticos con los que Sproat (1985: 238) pretendía dar consistencia a su propuesta de análisis de esta clase de secuencias nominales, que ya examinamos anteriormente: "...*Eric's destruction of the jungle fort* does not mean that Eric destroyed the jungle fort. Rather it refers to the action, or, as I shall suggest, the Event, of Eric's destroying the jungle fort".

Hace falta insistir en que un aspecto importante de este planteamiento es la independencia que se le otorgará al plano semántico respecto del sintáctico y viceversa.

Como hemos apuntado en el apartado precedente, la clasificación semántica más repetida de las unidades lingüísticas es la que distingue dos grandes tipos: *referenciales* y *predicativas*. Las primeras se utilizan para aludir a entidades del mundo, mientras que las segundas se emplean para adscribir alguna propiedad a estas entidades o para precisar un evento en el que se hallan involucradas. Hemos indicado también que, con arreglo a esto, los gramáticos generalmente se han limitado a señalar la índole referencial de las secuencias nominales en su caracterización de estos elementos. Ello se ha debido a que a ellos el rasgo de los mismos que les ha interesado primordialmente es el relativo a su contribución al significado de la oración. Aquí, sin embargo, vamos a acercarnos al análisis del contenido de estas estructuras gramaticales. En concreto, nos proponemos ver de qué manera precisa establecemos aquello a que nos referimos mediante las mismas.

Examinemos los sintagmas nominales en negrita de las secuencias siguientes:

- (11) (a) **The man** was born in my village.
(b) **The doctor's examination of my sister** took place yesterday.
(c) **The diversity of financial services** was surprising.

En seguida surge la pregunta acerca del papel que desempeñan los núcleos de estos sintagmas nominales. Con los comentarios que realizaremos a continuación queremos demostrar que éstos tienen las propiedades de un predicado.

En primer lugar vamos a fijar la definición de la noción semántica *predicado*. Ésta debe ser realizada en términos que permitan su contemplación al nivel de las categorías léxicas ya que sólo a partir de aquí nos podremos preguntar cómo pueden ser catalogados como predicados los nombres. Una formulación bastante precisa que nos puede servir como punto de partida es la que realiza Huddleston (1984: 182):

- (12) ... a semantic predicate ascribes a property or a role in a relation, action, event, etc., to what is represented by its argument or arguments.

Un predicado es, pues, un elemento que se emplea para proporcionar algún tipo de información sobre un individuo. Admitido esto, se puede pasar a comprobar el modo en el que *man*, *examination* y *diversity* se adecúan a esta función. Pasemos para ello a describirlos de acuerdo con su contenido lingüístico.

La palabra *man* denota una determinada clase de seres humanos. Éstos deben manifestar el conjunto de propiedades exigidas por el significado⁵ de este nombre, que podríamos representar de la siguiente manera:

5 A lo largo de nuestra exposición estamos utilizando tres conceptos que no todos los autores han empleado de igual manera: *referencia*, *denotación* y *significado*. Para precisar el modo en que nosotros los concebimos hemos creído oportuno citar las palabras con las que Ruiz de Mendoza Ibáñez (1993: 154) los define: "... we shall take the intension (or sense) of an expression to be its meaning in terms of the expression itself. The intension of an expression is thus established by the interrelationships of its meaning components. By the extension (or denotation) of an expression we shall understand its set of potential referents, and the actual set of referents we shall term reference".

(13) man: + HUMAN + ADULT + MALE

Se trata, obsérvese, de un tipo de contenido equiparable al expresado por los adjetivos, que podría explicitarse como *cualidad*. De acuerdo con esto, podríamos concluir que nombres como éste enuncian cualidades de una entidad⁶. Por lo tanto, el empleo de *man* en una expresión referencial como la de (11.a) significa que las cualidades *human*, *adult* y *male* se predicán de un individuo, que en dicho caso es el aludido por tal expresión⁷. Mediante el sistema de notación empleado en el cálculo de predicado el significado de esta unidad léxica quedaría formalizado así:

(14) man (x)

Igualmente, la caracterización significativa de los nombres *examination* y *diversity* nos impulsa a tratarlos como predicados. *Examination* es un nombre *eventivo*, denominación que comprende aquellos nombres que denotan fenómenos, es decir, acontecimientos que tienen lugar y se desarrollan en un determinado espacio de tiempo. En este caso el acontecimiento es una actividad médica en la que se hallan involucradas dos personas. *Diversity*, por su parte, pertenece a la clase de los nombres cuyo valor denotativo es *propiedad*. Éstos son nombres con los que se designan cosas que son consideradas cualidades o atributos. En este caso el nombre asigna a una entidad la circunstancia de ser variada. Tanto en un ejemplo como en otro las entidades envueltas en las situaciones designadas se manifiestan lingüísticamente por medio de los adyacentes de estos nombres, aunque tenemos que advertir que ésta es una información que con mucha frecuencia no se facilita en esta clase de construcciones⁸.

Por otro lado, al tratarse de formas derivadas, es posible justificar también la índole predicativa de estos nombres en la evidente analogía de sentido existente entre las estructuras nominales constituidas en torno a ellos y las cláusulas cuyo eje predicativo son las formas verbales o adjetivales con las que se relacionan morfológicamente:

6 De hecho hay autores que, a la hora de cifrar las diferencias semánticas entre los nombres y los adjetivos, han aducido motivos con una base cuantitativa más que cualitativa. Las siguientes palabras de Leech (1981: 210) manifiestan de manera clara la posición de los que mantienen esta idea: "There seems to be a basic difference between nouns and adjectives, in that adjectives are normally defined by a single feature... while the definitions of nouns typically consist of combinations of features. This difference helps to explain the traditional characterization of an adjective as a word which expresses a 'quality', as opposed to nouns, which often represent classes of 'objects' identifiable by a bundle of such qualities".

Esta igualdad de contenidos es también corroborada por Lyons (1977). Él duda que exista una verdadera distinción entre las nociones *predicación de rasgos* y *predicación de pertenencia a una especie*, tradicionalmente tratadas como uno de los aspectos semánticos que diferenciaba los nombres de los adjetivos (véase, por ejemplo, Wierzbicka (1986)). Sobre este particular Lyons (1977: 159) se pregunta: "Is what we are calling the property C, or 'canine', distinguishable in any way from being a member of the class D, the class to members of which we have learnt to apply the word 'dog'?"

7 Algunos estudios que abordan esta cuestión en parecidos términos son los de Bierwisch (1970) y McCawley (1970).

8 En Tamayo Morillo (1998) damos cuenta de las razones que explican este aspecto del comportamiento de las formas nominales en su conjunto.

- (15) (a) The doctor's examination of my sister
(b) The doctor examined my sister.
- (16) (a) The diversity of financial services
(b) The financial services were diverse.

Del alcance de este criterio ya hemos dejado constancia en las páginas dedicadas a revisar la aportación de Colen (1985), no obstante, queremos ahora subrayar su trascendencia con las siguientes palabras de Dik (1985: 20)⁹:

- (17) I shall regard nominalizations as a particular type of embedded predication, where an embedded predication is a predication which fills the position of some term (argument or satellite) in some superordinate predication...

Con este planteamiento, pues, podemos incluir los nombres con los adjetivos y los verbos en la clase de los predicados léxicos, y el sintagma nominal en el conjunto de los entornos lingüísticos que contienen una predicación. Al tratarse de un enfoque con una base exclusivamente se justifica que no haya necesidad de expresar formalmente y de manera diferenciada dentro del sintagma nominal todos los elementos de los que consta la predicación.

Para concluir este apartado haremos una breve referencia al trabajo de Mackenzie (1983). Este autor efectúa un estudio sobre los sintagmas nominales en consonancia con los principios básicos del modelo de análisis funcional desarrollado por S. C. Dik. A lo largo de su trabajo examina si el aparato descriptivo diseñado para determinar las propiedades de las predicaciones cuyo núcleo es una lexía verbal puede ser aplicado a estas otras construcciones, que cataloga como *predicaciones nominales*. De toda la materia que ahí se explora nos dedicaremos a dos temas que son relevantes a las cuestiones que nos han ocupado. En primer lugar, destacaremos el esquema mediante el que representa la estructura de estas unidades sintagmáticas. En este punto Mackenzie (1983) presenta las razones a favor de un análisis en el que el núcleo de las mismas aparece definido como un predicado al que se vinculan una serie de elementos bien como argumentos bien como adjuntos, satélites en la nomenclatura de la que se vale esta teoría lingüística. Posteriormente, consideraremos las distintas clases semánticas a las que asigna las predicaciones nominales. Según él, éstas coinciden con aquéllas utilizadas en la clasificación de las predicaciones constituidas en torno a una forma verbal.

9 Con todo, debemos hacer hincapié en que nuestra caracterización de estos nombres descansa sobre todo en la consideración de su contenido lingüístico. De ahí que, a diferencia, por ejemplo, de Colen (1984), consideremos predicados formas nominales canónicas como *victory* y *splendour*:

His victory over the Arab army was decisive.

They admired the splendour of the sunset.

La primera denota un evento y la segunda una propiedad. Además, a nuestro juicio, no sería aventurado afirmar que la inexistencia de lexías asociadas formalmente en estos casos no pasa de ser una situación anecdótica. Como indicio de esto que decimos puede tomarse el hecho de que los, por así denominar, vacíos léxicos que se observan en una lengua no siempre se perciben en otra. Por otro lado, siempre queda abierta la posibilidad de que se creen nuevas lexías que representen estas realidades.

En el enfoque funcional, los grupos nominales son incluidos en una categoría que abarca todas las unidades sintácticas que tienen capacidad para referir. Se trata de los llamados *términos*. La fórmula empleada por Dik (1978: 56) para plasmar la estructura de estos elementos es la siguiente:

$$(18) \quad (\omega x_i : \phi(x_i))$$

De esta formulación nos interesa la parte que se encuentra tras los dos puntos, $f(x_i)$. La misma señala una predicación abierta en x_i , esto es, una predicación en la que el valor de la variable x no se especifica. Esta predicación contribuye a delimitar el ente al que nos referimos de entre todos los que, en principio, x_i puede designar. Debido a esto, Dik (1978: 57) llama a los elementos que se presentan bajo esta forma *restringidores*. Con objeto de ilustrar esto, Dik (1978: 56) analiza el grupo nominal:

$$(19) \quad \text{The elephant}$$

Le otorga esta representación:

$$(20) \quad (d1x_i : \text{elephant}(x_i))$$

En la segunda parte de este esquema se indica que la entidad, x , a la que estamos haciendo referencia es una de la cual se dice lo denotado por el predicado *elephant*.

Cuando una sola predicación no es suficiente para la completa especificación del referente de un sintagma nominal, el hablante hace uso de otras predicaciones o restringidores. Esto, continúa Dik (1978: 57), produce términos cuya representación se corresponde con la siguiente configuración:

$$(21) \quad (\omega x_i : \phi_1(x_i) : \phi_2(x_i) : \dots \phi_n(x_i))$$

Aquí es donde se ha de situar la propuesta que Mackenzie (1983) elabora. Así, ésta conlleva un esquema general de la estructura de estos términos distinto al expuesto.

Mackenzie (1983) propugna un tipo de análisis en el que las relaciones en las que entran las unidades que componen el grupo nominal son de idéntica naturaleza a las que se establecen entre los constituyentes de una predicación verbal. Antes de citar algunos de los ejemplos que aporta para dar idea de su postura, sería conveniente recordar el esquema que Dik (1978: 26) esbozó con el fin de mostrar la estructura de esta clase de predicaciones:

$$(22) \quad \left[\left[\underbrace{\omega(x_1)(x_2)\dots(x_n)}_{\text{predicate arguments}} \right] \underbrace{(y_1)(y_2)\dots(y_n)}_{\text{satellites}} \right]$$

nuclear predication
extended predication

La consecuencia más importante que se deriva de la adaptación de este esquema al grupo nominal es que los adyacentes nominales, que antes se describían globalmente como *restringidores*, ahora son agrupados en dos categorías: *argumentos* y *satélites*.

Veamos a continuación dos de los ejemplos que Mackenzie (1983: 34) propone junto con la representación gráfica de sus respectivas estructuras:

- (23) John's office
 $(d1x_i : [office_N(x_i)] (d1x_j : John_N(x_j)))$
- (24) John's sister
 $(d1x_i : sister_N(x_i) (d1x_j : John_N(x_j)))$

La diferencia entre uno y otro análisis refleja el hecho de que en (24) $(d1x_j : John_N(x_j))$ es un argumento de $sister_N$, predicado que rige dos argumentos. Consiguientemente, este término forma parte de la predicación nuclear. En (23), sin embargo, este mismo elemento es un satélite de la predicación nuclear $[office_N(x)]$. Esto significa, por tanto, que en el ejemplo en cuestión este término pertenece a la predicación ampliada.

Una vez que hemos visto cómo Mackenzie (1983) define la estructura de los sintagmas nominales de acuerdo con los parámetros con los que se especifica el esquema general de las predicaciones, nos centraremos en otro de los asuntos que acomete en su artículo. Consiste éste en realizar una clasificación de los grupos nominales tomando como base para ella el tipo de significado que en los mismos se expresa. La idea central de esta parte de su estudio es acreditar que la tipología a la que se circunscriben todas las predicaciones en el modelo funcional es aplicable a estas construcciones.

Al precisar los rasgos principales de las predicaciones nucleares, subraya Dik (1978: 25):

- (25) The nuclear predication defines a set of state of affairs, i.e. that set of states of affairs in which the property or relation designated by the predicate holds for the particular terms to which the predicate is applied.

Más tarde, Dik (1978: 32 y ss.) se detiene a reflexionar sobre los distintos *estados de cosas* que dichas predicaciones pueden designar. Sus observaciones a este respecto van a tener en cuenta la interacción de dos parámetros: *dinamismo* y *control*. Así, con estos precedentes, postula una división de las predicaciones en cuatro grupos que él (1978: 34) resume en el siguiente cuadro:

(26)

	STATE OF AFFAIRS	
	+Dynamic EVENT	-Dynamic SITUATION
+Controlled	Action	Position
-Controlled	Process	State

Como ya se ha indicado, Mackenzie (1983: 36) entiende que estas distinciones son también válidas para el análisis de los grupos nominales. Los que recogemos seguidamente son varios de los ejemplos con los que defiende su argumentación:

- (27) a John's consumption of the meal (Acción)
 b The enemy's destruction of the city (Acción)
 c John's retention of the library book (Posición)

- d His belief in Buddhism (Posición)
- e The growth of the plants (Proceso)
- f The collapse of the tree (Proceso)
- g My mother's patience (Estado)
- h The man (Estado)

En definitiva, la propuesta de Mackenzie (1983) nos ayuda a consolidar una gran parte de los pensamientos que hemos venido desarrollando a lo largo de este apartado. En su descripción ha puesto de manifiesto la naturaleza predicativa tanto de los nombres como de los grupos nominales. Sintetizando su aproximación, vemos que ésta destaca el hecho de que los grupos nominales, conceptualizados como expresiones con potencial referencial, designan su referente mediante una predicación cuyo núcleo es un predicado nominal.

5. Conclusión

Este artículo ha estado centrado en la predicación, uno de los fenómenos claves para la lingüística. El objetivo del mismo ha sido doble. Por una parte, hemos querido plasmar la concepción que los gramáticos tienen de este fenómeno. Para ello, hemos tenido en cuenta los distintos puntos de vista desde los que su estudio ha sido realizado: sintáctico, sintáctico-semántico y semántico. Pero, además, a lo largo de nuestra exposición hemos intentado dar respuesta a otra cuestión. Ésta atañía a la posibilidad que había de considerar los sintagmas nominales como estructuras predicativas. En este sentido, los autores cuyos trabajos han servido de base a toda la argumentación desarrollada han ilustrado las diversas posturas que se han defendido en relación a este tema. Ni que decir tiene que los desacuerdos existentes entre estos autores tienen su origen en los diversos enfoques que han adoptado en sus acercamientos.

Referencias

- ABNEY, S. (1987). *The English Noun Phrase in Its Sentential Aspect*. Tesis Doctoral Inédita, MIT.
- AOUN, Y. y D. SPORTICHE (1983). "On the formal theory of government", *The Linguistic Review* 2, 211-36.
- BIERWISCH, M. (1970). "Semantics". en Lyons, J. (ed.) *New Horizons in Linguistics*. Harmondsworth, Penguin Books Ltd., 166-84.
- CHOMSKY, N. (1981). *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht, Foris Publications.
- COLEN, A. (1984). *A Syntactic and Semantic Study of English Predicative Nominals*. Bruselas. Koninklijke Academie.
- DIK, S. C. (1978). *Functional Grammar*. Dordrecht, Foris Publications.
- DIK, S. C. (1985). "Formal and semantic adjustment of derived constructions". en Bolkestein, A. M., C. de Groot y J. L. Mackenzie (eds.) *Predicates and Terms in Functional Grammar*. Dordrecht, Foris Publications. 1-28.
- HIGGINBOTHAM, J. (1985). "On semantics", *Linguistic Inquiry* 16, 547-93.
- HUDDLESTON, R. (1984). *Introduction to the Grammar of English*. Cambridge, CUP.
- LEECH, G. (1981). *Semantics*. Harmondsworth, Penguin Books Ltd.
- LEES, R. B. (1960). *The Grammar of English Nominalizations*. Bloomington, Indiana University Research Center in Anthropology, Folklore and Linguistics 12.
- LEVI, J. N. (1978). *The Syntax and Semantics of Complex Nominals*, Nueva York, Academic Press.
- LYONS, J. (1977). *Semantics*. Cambridge, C.U.P.
- MACKENZIE, J. L. (1983). "Nominal predicates in a functional grammar of English". en Dik, S. C. (ed.) *Advances in Functional Grammar*. Dordrecht, Foris Publications. 31-51.
- MARANTZ, A. (1984). *On the Nature of Grammatical Relations*. Cambridge, Massachusetts, MIT Press.
- MCCAWLEY, J. D. (1970). "Where do noun phrases come from?", en Roderick, A. J., P. S. Rosenbaum (eds.) *Readings in English Transformational Grammar*. Waltham, Massachusetts, Ginn and Company, 166-83.
- NAPOLI, D. J. (1989). *Predication Theory: A Case Study for Indexing Theory*. Cambridge Studies in Linguistics N. 50. Cambridge, C.U.P.
- ROTHSTEIN, S. (1983). *The Syntactic Forms of Predication*. Tesis Doctoral Inédita, MIT.
- RUIZ DE MENDOZA IBÁÑEZ, F. J. (1993). "Function and structure of the nominal group: from predication to reference", *RESLA* 9, 151-67.
- SPROAT, R. W. (1985). *On Deriving the Lexicon*. Tesis Doctoral Inédita, MIT.
- STOCKWELL, R. P., P. SCHACHTER y B. HALL PARTEE (1973). "Nominalization and complementation", *The Major Syntactic Structures of English*. Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 502-99.
- TAMAYO MORILLO, F. J. (1998). "Reflexiones en torno a la pseudo-intransitividad de los nombres ingleses: variables semántico-pragmáticas". en Martínez Vázquez, M. (ed.) *Transitivity Revisited*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- VENDLER, Z. (1968). *Adjectives and Nominalizations*, La Haya, Mouton Publishers.

- WIERZBICKA, A. (1986), "What's in a noun (or How do nouns differ in meaning from adjectives)", *Studies in Language* 10, 353-89.
- WILLIAMS, E. S. (1980) "Predication", *Linguistic Inquiry* 11, 203-38.